

Recibo No.: 0028415127

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: piSzGbdfnDOeHvil

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: RACIL ASESORIAS S.A.S.
Sigla: No reportó
Nit: 900375730-2
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-435252-12
Fecha de matrícula: 13 de Agosto de 2010
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 04 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 32 10 91
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: estellaescobar0802@gmail.com
jjgarces500@yahoo.com
Teléfono comercial 1: 5808811
Teléfono comercial 2: 3155813154
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 32 10 91
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: jjgarce500@yahoo.com
mandato@coomevaeps.com
Teléfono para notificación 1: 5808811
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica RACIL ASESORIAS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad

Recibo No.: 0028415127

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: piSzGbdfnDOeHvil

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por documento privado de agosto 12 de 2010, de los accionistas, registrado en esta Entidad en agosto 13 de 2010, en el libro 9o., bajo el No. 12676, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

RACIL ASESORIAS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal la de desarrollar por intermedio de sus socios y de sus dependientes o en virtud de contratos con otros contadores públicos u otros profesionales de diferentes áreas la prestación de servicios propios de la ciencia contable, tributaria, legal y demás actividades conexas, relacionadas y afines tales como: Revisoría fiscal, llevar contabilidades, auditorias contables, tributarias, Dictámenes financieros, avalúos técnicos, planeación tributaria, y asesoría legal.

Podrá actuar como perito en la rama judicial, en la Superintendencia de Sociedades en las Cámaras de Comercio y demás entidades de carácter público o privado que requieran estos servicios.

Podrá actuar como liquidador o promotor de conformidad con la ley 1116 de 2006.

Prestará los servicios de consultoría en el área contable, tributaria, comercial, laboral, cambiarla, aduanera y de comercio exterior.

Podrá participar en licitaciones y convocatorias con cualquier entidad pública del orden Nacional o territorial para prestar los servicios de revisoría fiscal, auditorias de orden contable, tributario, contractual

Recibo No.: 0028415127

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: piSzGbdfnDOeHvil

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

aduanero, cambiario y comercio exterior y las demás actividades enunciadas en su objeto social.

Podrá prestar asesoría en la constitución de empresas nacionales o extranjeras y ser apoderado o representante de estas en Colombia.

Podrá prestar servicios jurídicos y por tal razón podrá litigar en todas las ramas del derecho ante la rama judicial, lo mismo que ante los centros de arbitramento, emitir conceptos y ofrecer consultaría legal en todas las áreas del derecho a través de sus asociados o de terceros mediante la modalidad de contratos.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, cualquier actividad comercial o civil lícita además de su actividad principal.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$30.000.000,00	30.000	\$1.000,00
SUSCRITO	\$21.000.000,00	21.000	\$1.000,00
PAGADO	\$21.000.000,00	21.000	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural, accionista o no, quien tendrá suplente.

Corresponde al Comité de Dirección y Ejecución asumir la representación legal en cabeza de su Presidente en las faltas absolutas, temporales o accidentales del Gerente y su Suplente, la cual deberá constar en la correspondiente acta.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de

Recibo No.: 0028415127

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: piSzGbdfnDOeHvil

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales, salvo autorización expresa de la asamblea de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JOHN JAIRO GARCES MEJIA DESIGNACION	70.562.141

Por documento privado del 12 de agosto de 2010, de los accionistas, registrado en esta Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2010, en el libro 9, bajo el No. 12676.

SUPLENTE	OMAR RODRIGO SAMPEDRO AGUIRRE DESIGNACION	70.065.462
----------	-------------------------------------------------	------------

Por documento privado del 12 de agosto de 2010, de los accionistas, registrado en esta Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2010, en el libro 9, bajo el No. 12676.

COMITÉ DE DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN

Por Documento Privado del 12 de agosto de 2010, de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2010, con el No.13119 del Libro IX, se designó a:

Recibo No.: 0028415127

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: piSzGbdfnDOeHvil

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE	IDENTIFICACION
OMAR RODRIGO SAMPEDRO AGUIRRE	C.C. 70.065.462
JOHN JAIRO GARCES MEJIA	C.C. 70.562.141
LUIS GUILLERMO TEJADA DURANGO	C.C. 70.061.901
JOSE JESUS GAVIRIA MARIN	C.C. 70.088.279
ESTELA DE JESUS ESCOBAR SALDARRIAGA	C.C. 42.750.650

Por Acta No.016 del 19 de julio de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2024, con el No. 31646 del Libro IX, se removió a LUIS GUILLERMO TEJADA DURANGO y se dejó vacante el cargo.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6920

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de

Recibo No.: 0028415127

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: piSzGbdfnDOeHvil

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: RACIL ASESORIAS
Matrícula No.: 21-497917-02
Fecha de Matrícula: 13 de Agosto de 2010
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 32 10 91
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$436,583,333.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6920

Recibo No.: 0028415127

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: piSzGbdfnDOeHvil

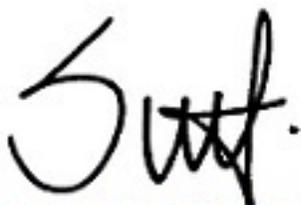
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros